

Reporte Semanal Cámara de Centros Comerciales

Semana del 2 de junio de 2025



Monitoreo legislativo semanal

I. Proyectos para eliminar el feriado legal en primarias

1. **Proyecto de ley que modifica la ley N°20.640 para establecer que a los días fijados para la realización de elecciones primarias, no se les aplica las normas sobre feriado legal que indica (Boletín N°17.574-06).** El pasado miércoles, 4 de junio, la sala del Senado dio cuenta del ingreso de un proyecto de ley que tiene por objeto que, en aquellos días en que se celebren las primarias electorales, no se apliquen las normas sobre el feriado legal que actualmente rigen para los complejos o centros administrados bajos una misma razón social. La moción fue remitida a la Comisión de Gobierno.
2. **Proyecto de ley que modifica la ley N°18.700 orgánica de votaciones y escrutinios para suprimir el carácter de feriado legal de las elecciones primarias.** Un grupo de diputados presentó una moción similar a la presentada en el Senado, con el objeto de modificar la ley orgánica de votaciones para eliminar el feriado electoral en las elecciones primarias. Con todo, aún no se da cuenta de la moción en la sala de la Cámara de Diputados, por lo que no hay boletín ni tampoco ha sido remitido a Comisión.

II. Derecho laboral y proyectos de interés

3. **Proyecto de ley que modifica la ley 19.973, que establece feriados, para incorporar el viernes santo como feriado irrenunciable (Bol. N° 17.454; N° 17.455; y N°17.456-13).** Si bien han habido noticias en medios de comunicación respecto a la interpretación de la Dirección de Trabajo sobre el derecho adquirido de los trabajadores respecto al feriado legal de viernes santo, la iniciativa no ha vuelto a ser puesta en tabla en la sala de la Cámara de Diputados.
4. **Proyecto de ley que establece el día 18 de abril de 2025 como feriado obligatorio e irrenunciable para los trabajadores del comercio (Bol. N° 17.458-13).** Al igual que el proyecto radicado en la Sala de la Cámara de Diputados, la iniciativa no ha vuelto a ser discutida desde abril.
5. **Proyecto de ley que establece multas para los electores que no sufraguen en elecciones y plebiscitos (Bol. N°17.000-06).** El proyecto no fue puesto en tabla por la sala del Senado durante la presente semana. Sin embargo, es probable que esta iniciativa pueda ser discutida prontamente, ya que se acordó unificar su segunda discusión con el debate del proyecto que reforma el sistema político.
6. **Proyecto de ley que modifica el horario de cierre de los centros comerciales (Bol. N° 17.187-13).** La iniciativa no está considerada por el Ejecutivo como prioritaria para su agenda. Asimismo, si se considera que el proyecto no ha vuelto a ser discutido desde su presentación en la Comisión de Trabajo de la Cámara de

Diputados el pasado 5 de noviembre de 2024, es poco probable que el proyecto vuelva a ser analizado prontamente.

7. **Proyecto que reajusta el ingreso mínimo mensual (Bol. N°17.508-05).** El proyecto no fue discutido durante la presente semana. Con todo, la iniciativa considera un efecto retroactivo para la implementación del aumento del ingreso mínimo.
8. **Proyecto de ley misceláneo (Bol. N° 17322-03).** El proyecto recibió un veto supresivo parcial por parte del Presidente de la República, por lo que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados deberá pronunciarse sobre dichas observaciones.
9. **Proyecto que otorga un permiso laboral para vocales de mesa (Bol. N° 17.221-13).** Si bien el proyecto estaba citado para su discusión y votación el pasado martes, 3 de junio, la Sala de la Cámara no alcanzó a revisarlo, debido a la discusión de otro proyecto contingente.
10. **Proyecto de equidad salarial entre hombres y mujeres (Bol. N° 10.576-13).** Nuevamente el proyecto no fue revisado por la Comisión de Trabajo del Senado. Lo anterior, debido a que durante las últimas semanas, la agenda legislativa de dicha comisión ha estado enfocada principalmente en el proyecto que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras y trabajadores (Bol. N°14.782-13).
11. **Proyecto que extiende el posnatal parental (Bol. N° 17.049-13).** El proyecto no se ha discutido nuevamente desde su discusión en general en abril del presente año. Se espera que el Ejecutivo haga el ingreso formal de las indicaciones. En esta lógica, es probable que el proyecto pueda reactivar su tramitación ante el interés de diversos parlamentarios.
12. **Proyecto que interpreta que el principio de confianza legítima es aplicable a los empleos a contrata que indica (Bol. N° 17.247-13).** Nuevamente la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados no fijó en tabla el proyecto para su discusión. En ese sentido, ante la falta de apoyo por parte del Ministerio de Hacienda, es probable que no se reactive prontamente su discusión.
13. **Proyecto que crea un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales (Bol. N° 17.237-13).** La iniciativa nuevamente no ha sido discutida en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados. Se espera que el Ejecutivo pueda ingresar prontamente las indicaciones comprometidas. Ante la prioridad que le ha otorgado el Ministerio del Trabajo, es probable que el proyecto pueda reactivarse prontamente.
14. **Modifica el Código del Trabajo para eliminar el límite de la indemnización por años de servicio (Boletín 17.394-13).** La Comisión de Trabajo recibió a diversos invitados, entre los que se destacan el Especialista en protección social, Guillermo Montt, y el Especialista en Normas Internacionales del Trabajo, Sergio Paixao, quienes expusieron sobre las consideraciones del proyecto de ley.

III. Sector financiero y protección de los consumidores

1. **Proyecto que mejora la protección de los derechos de los consumidores en el ámbito individual fortaleciendo al Sernac (Bol. N° 16.271-03).** Desde su

aprobación y despacho de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, el proyecto no ha vuelto a ser discutido ni puesto en tabla en la Comisión de Hacienda de la misma corporación. Durante la próxima semana la Comisión continuará revisando proyectos con prioridad para el Ejecutivo, por lo que es probable que este proyecto no sea discutido prontamente.

IV. Medioambiente y sostenibilidad

1. **Proyecto de ley que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia de Medio Ambiente (Bol. N.º 16.553-12).** La Comisión de Medio Ambiente del Senado reactivará la discusión del proyecto que había quedado pausado durante los últimos meses. En ese sentido, el Presidente de la Comisión citó para el próximo martes, 12 de junio, para iniciar la discusión en particular y escuchar la presentación de la Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, junto a la Superintendente de Medio Ambiente, Marie Claude Plumer.
2. **Proyecto de ley que fortalece la institucionalidad ambiental y mejora su eficiencia (Bol. N.º 16552-12).** La Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado, Ximena Rincón, acordó fijar para el próximo miércoles, 11 de junio, la discusión y aprobación del proyecto. Lo anterior, para complementar la agenda de permisos que lleva adelante el Ejecutivo y, debido a que únicamente la Comisión debe remitirse a 5 artículos.

IV. Leyes en seguimiento

1. **Ley 21.735, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones.** La Superintendencia de Pensiones no ha publicado nueva normativa en consulta durante la presente semana.

Agenda de la próxima semana

La próxima semana el Congreso Nacional continuará con su actividad normal y, de momento, se encuentran citados los siguientes proyectos de interés:

Martes 10 de junio

La sala de la Cámara de Diputados discutirá y votará el proyecto que otorga un día de permiso laboral a **quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos** (Bol. N.º17.221-13).

Miércoles 11 de junio

La Comisión de Hacienda del Senado discutirá y votará el proyecto que fortalece la institucionalidad ambiental, conocido como **"Reforma al SEIA"** (Bol. N.º16.552-12).



Proyectos de interés ingresados

1. El pasado miércoles, 4 de junio, ingresó un Proyecto de ley, iniciado en Moción de Senadores Ebensperger, Coloma, Macaya, Prohens y Sanhueza, que modifica la ley N.º 20.640, con el objeto de **establecer que a los días fijados para la realización de**

elecciones primarias, no se les aplica las normas sobre feriado legal que indica (Boletín N°17.574-06).

2. Un grupo de diputados ingresaron un proyecto de ley, iniciado en moción para **modificar la ley N°18.700, orgánica de votaciones y escrutinios para suprimir el carácter feriado legal de las elecciones primarias.**